

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES**

En la ciudad de Panamá, a los siete (07) día del mes de abril de dos mil diecisiete (2017), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N°329-17 <u>Fabrega</u>	<b>LETICIA CHANIS PINEDA</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°330-17 <u>Ayú Prado</u>	<b>GABRIELA ANDRADES GONZÁLEZ</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°331-17 <u>De León</u>	<b>MARIE JEANNETTE PALACIOS TERCERO</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°332-17 <u>Fabrega</u>	<b>YERENIS YULIETH PAREDES VALENCIA</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°333-17 <u>Ayú Prado</u>	<b>JANEPHER NATHALI ARROYO BARRIOS</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°334-17 <u>De León</u>	<b>JOHN DAMIAN HOWELL</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
Art. 107 C.J. N°335-17 <u>MGDO. DE LEÓN</u>	<b>ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL</b> , librado por el Tribunal Unipersonal de Primera Instancia de Atenas – República Helénica, dentro del procedimiento Ordinario, Instaurado por <b>MINAS KYRIARKOU</b> , en contra de “ <b>SPLENDOR COMPANY S.A.</b> ”
Art. 107 C.J. N°336-17 <u>MGDO. DE LEÓN</u>	<b>ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL</b> , librado por el Tribunal de Primera Instancia de y en Luxemburgo, Sala 2a, con sede en materia comercial dentro del Proceso de Apelación, a instancias de la Sociedad anónima <b>A7 RENT S.A.</b> , contra <b>MIRVANIS INVESTMENTS S.A.</b>
N°337-17 <u>Ayú Prado</u>	<b>ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL</b> , librado por el Ministerio de Marina y Política Insular Jefatura del Cuerpo Portuario – Guardia Costera Helenica Ramo de la Marina Dirección de Protección del Medio Marino dentro de la Notificación por Infracción de La Disposiciones de <b>Annex I de MARPOL</b> al <b>BUQUE TANQUE QUINIQUERO “LIQUID ERA”</b> con bandera Panameña .

N°338-17

Fábrega

**ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL**,  
librado por el Tribunal de Primera Instancia  
de Atenas – República Helénica, dentro de  
la Imposición de sanciones a  
**“ADVANTAGE MANAGEMENT”** por  
Infracción de las Obligaciones de Notificación  
Prevista por la **Ley 3556- 2007**.

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO, DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA,

  
MGDO. HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA

  
LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.  
Secretaria General

/mv

José Luis Gallardo Gómez  
Oficial Mayor IV  
Secretaria General de la  
Corte Suprema de Justicia